



Aspectos formativos del tutor en orientación vocacional

■ Miguel Á. Carbonero, M. Irene Sánchez & M. Teresa Crespo

Resumen

Presentamos un programa de Orientación Vocacional con el objetivo de mejorar la preparación del profesorado y en concreto, de los tutores con el fin de que hagan de puente entre el Departamento de Orientación y los alumnos.

Las decisiones que afectan a la elección de estudios y profesión, centran nuestro trabajo, que hemos diseñado en una serie de sesiones estructuradas en bloques temáticos titulados: «Conocerse», «Que me interesa», «Decidirse».

Palabras Clave

Formación del profesorado, Orientación Vocacional, Tutoría, Toma de decisiones.

Abstract

In this paper, we present a Vocational Orientation program and our objective is to improve the teacher training and concretely, the tutelage so that they can act as a bridge between the Orientation Department and the students.

The different decisions which affect directly in the selection of the studies and profession are the bases of our work which we have design among different sessions structured in thematic seriesentitled: «Knowing each other», «What am I interested in», «Take a decision».

Keywords

Teacher training, Vocational Orientation, Tutelage, Decisión Taking.

1. El papel del tutor en secundaria

La ley General de Educación de 1970 contempla la existencia de un Departamento de Orientación. Aunque la orientación es tarea cooperativa de todos cuantos intervienen en la educación, ocupan un lugar singularmente importante los padres y el profesorado, por su relación personal y continuada con los alumnos, y será eficaz si el profesorado, con apoyo, en su caso, de personal especializado en las tareas de diagnóstico y elaboración de programas de recuperación, toma conciencia de su función tutora y acomoda su quehacer pedagógico-didáctico a las exigencias derivadas del estudio hecho en colaboración con el personal técnico.

Es el tutor quien establece los contactos con los padres, con el Departamento de Orientación, Equipo Directivo y personal docente. Con él se organizaba las actividades complementarias, opciones y enseñanzas de recuperación, etc. Así, las posibles funciones del tutor serían:

- Es el responsable directo del proceso educativo de sus alumnos, orientándoles para la consecución de los objetivos propuestos en los distintos aspectos educativos.

- Dirigir el proceso de orientación escolar de sus alumnos procurando que alcancen el mayor grado de madurez personal y de integración social.

- Asumir todas las funciones propias de la función docente, especialmente la orientación educativa y académica de sus alumnos.

- Prestar atención especial a cada alumno, recabando información de los demás profesores para una orientación individualizada del escolar, mantener informados a los padres y coordinar con éstos su acción educativa.

- Coordinar la acción educativa de todos los profesores que imparten enseñanzas al mismo grupo de alumnos.

El capítulo V del título III de las normas reguladoras del funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria está dedicado a los tutores. Las funciones del profesor tutor se plasman en el artículo 92 y son, entre otras:

- a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del Instituto.



b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.

c) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

d) Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.

e) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

Por último, y en lo que se refiere a las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, nos encontramos que en sus puntos 42, 43 y 44 hablan del Plan de orientación académica y profesional y Plan de acción tutorial de la siguiente forma:

- Las propuesta de organización de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional y las del Plan de acción tutorial serán elaboradas por el Departamento de Orientación de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro, las aportaciones de los tutores y las directrices de la Comisión de coordinación pedagógica, tal y como se recoge en los artículos 77 y 90 del Reglamento Orgánico.

- En el Plan de orientación académica y profesional deberán figurar los criterios para organizar dicha orientación.

- El Plan de acción tutorial incluirá la planificación de las actividades que corresponden a los tutores. Una vez designados, los tutores podrán realizar las propuestas que consideren oportunas, para su correspondiente discusión e inclusión en el Plan de acción tutorial.

2. Orientación vocacional y la enseñanza secundaria

2.1. La orientación en la institución escolar

La orientación no debería seguir siendo una actividad de segunda clase, sujeta al azar de encontrar una hora libre, sobrante de otra actividad considerada prioritaria, ya que de esta manera siempre será tributaria de la improvisación y de la arbitrariedad. Por el contrario debe formar parte de las materias curriculares como una más (WORTHINGTON, 1983).

La Orientación tendría que dejar de ser un quehacer personal o particular para convertirse progresivamente en un asunto o cuestión de centro y, de hecho, en estos momentos, después de cierto reconocimiento a nivel oficial y social, avanza hacia una consolidación y generalización.

También es importante este reconocimiento oficial si se supone acompañado, como es lógico, de recursos: dotaciones, dedicaciones y figuras específicas porque sin ellos sería difícil, en el momento actual, salir de la fase personalista y no sería viable su continuidad en los centros.

La Orientación ha de llegar a ser gradualmente una actividad educativa normalizada. No puede aceptarse que sea considerada un hecho periférico y puntual, destinado en muchos casos a cubrir

un expediente; ha de poseer un estatuto propio y una identidad específica.

Ha de organizarse en un programa y calendario y ha de tener una entidad definida en el centro. Ha de considerar qué funciones y aspectos recibirán un tratamiento individual y cuáles, colectivo; cuáles se vehicularán a través de la tutoría y cuáles se integrarán en el currículum. Esta integración progresiva en el currículum hará que se convierta en una dimensión de la educación, además, la Orientación debe abarcar toda la escolaridad dirigiéndose a aquellos cursos donde las decisiones sean más importantes y requiriendo la colaboración entre todos aquellos que participan en la educación; es decir, alumnos, padres y profesores.

Cualquier persona o colectivo que desarrolle un programa de Orientación ha de intentar adquirir una formación sobre el tema, si no quiere que su eficacia resulte fuertemente condicionada. Esta formación podría situarse a dos niveles. En primer lugar, la dirigida a todas aquellas personas que intervendrán en el programa de Orientación y, en un segundo nivel, aquellas otras que tendrán una responsabilidad específica de impulso y coordinación y que, en más de una ocasión, tendrán que formar a las primeras.

3. La orientación y la educación vocacional integradas en los currícula de la enseñanza secundaria

Dentro del planteamiento de no seguir considerando la Orientación Vocacional como algo periférico, desligado de la tarea escolar, surge la Orientación insertada en el currículum, con un enfoque estrechamente vinculado al proceso educativo (educación vocacional). En efecto, esta nueva concepción surgió de la disociación que se había producido entre la educación y la Orientación y, más concretamente, entre el período educativo y el laboral tal como señalan FERNÁNDEZ PÉREZ (1978); ZABALZA (1983); LÁZARO Y ASENSI (1986); CASTILLO ARREDONDO (1989).

Este planteamiento está basado en las teorías del desarrollo, en la psicología cognitiva y en los planteamientos de aprendizaje social para la toma de decisiones, donde el sujeto es el elemento activo de su propio aprendizaje y autorrealización. Pero no es nada fácil el proceso de integración de dichos conceptos vocacionales en el currículum escolar y hay una serie de aspectos que han de tenerse en cuenta en dicho proceso de implantación:

- Esta tarea debe ser asumida por el centro con personas responsables que se encargarían de dinamizarla.

- Debe verse como una actividad más dentro de la tarea escolar y con un enfoque interdisciplinar.

- Ha de tener un carácter procesal, evolutivo y comunitario.

- Disposición de tiempo y recursos suficientes dentro y fuera del aula que permitan la materialización del programa.

- Los profesores-tutores habrán de recibir la formación específica requerida a través de una formación permanente en el puesto de trabajo.

- Han de crearse canales de información y transmisión dentro y fuera del centro.

- Y se ha de afrontar la evaluación del programa en todas sus fases y por parte de los diferentes agentes que han participado en el mismo de forma directa o indirecta.

Según los nuevos planteamientos de la reforma será el profesor/tutor el responsable de la tarea educativa y orientadora del grupo-clase tratando, en todo momento, de interrelacionar su formación docente y orientadora. Para esta labor deberá contar con la ayuda y el asesoramiento del especialista de orientación que coordinará el Departamento de Orientación del centro y de los equipos de Orientación y Apoyo de la población o comarca.

4. Contribuciones de la orientación vocacional cara a la reforma de las enseñanzas

Ante los cambios tecnológicos y la rápida transformación de la estructura socio-laboral es necesario adaptar los planes de la reforma de la enseñanza. Para ello se debería dotar a los alumnos no sólo de conocimientos teóricos sino también desarrollar aquellas actitudes y estrategias que le permitan un estado de madurez suficiente para fundamentar en cada momento, tomas de decisiones adecuadas.

De lo dicho se desprende que abogamos por un modelo de Orientación Vocacional de carácter procesal, preventivo, ecológico e inmerso en la educación institucional. Dentro de este modelo, *los objetivos* que se pretenden alcanzar son:

1. Proporcionar al alumno un conocimiento del mundo profesional (ocupaciones, lugares de trabajo, prospectivas laborales, información profesional, etc.) suficiente para adoptar decisiones adecuadas en cada etapa de desarrollo.
2. Contribuir al desarrollo de la madurez vocacional (actitudes y habilidades para planificar la carrera).
3. Lograr un conocimiento sobre sí mismo, para asumir las responsabilidades del propio plan vocacional.
4. Desarrollar en los sujetos conceptos vocacionales realistas.
5. Generar habilidades para la toma de decisiones.

Por todo ello, existe consenso entre los autores a la hora de defender la necesidad de que la orientación vocacional esté enmarcada en el contexto educativo y ligada al currículum (FERREIRA y col. 1979; WATTS y FERREIRA, 1979; WATTS, 1985), y ésto requiere una tarea de coordinación y colaboración entre los docentes y el asesor psicopedagógico (HERNÁNDEZ, 1987).

Tengamos en cuenta que el hecho de centrar la atención en el contexto educativo y en el profesor se debe:

- A la creencia de que los problemas de la escuela no son sólo problemas de los alumnos.
- Al deseo de que la escuela y la educación ofrezcan respuestas a las necesidades del mundo exterior.
- La creencia de que sólo una Orientación Vocacional relacionada con los contenidos de las asignaturas escolares puede despertar el interés y motivación de los alumnos para planificar su carrera.

- La necesidad de colaborar con el profesor y su problemática, para buscar conjuntamente vías que permitan avanzar al alumno.

- La necesidad de optimizar los procesos instructivos para lograr una línea de comunicación entre la escuela y el entorno.

- La creencia de que el profesor es un agente instructivo que puede incidir favorablemente en el desarrollo integral de los alumnos.

- La necesidad de implicar al profesor en las tareas de orientación.

5. Nuestra aportación a la formación de los tutores

Partiendo de una visión global de la actual estructura del sistema educativo, presentamos un programa de Orientación Vocacional cuyo objetivo fundamental sea el de sensibilizar a toda la «comunidad educativa» de la importancia de entender la Orientación Vocacional como un elemento trascendental de la función docente. Se pretende, por tanto, mejorar la preparación del profesorado y, en concreto, de los tutores con el fin de que hagan de puente entre el Departamento de Orientación y los alumnos porque entendemos que se debe educar para la carrera, facilitando al profesorado una serie de intervenciones y ayudas sobre la educación vocacional de sus alumnos.

En principio, se ha de tener en cuenta que la última de las finalidades en torno a las que se estructura el D.C.B. (M.E.C. 1985) es la de facilitar a los alumnos la adquisición de las capacidades necesarias para la inserción y la actuación social. Para conseguir esta finalidad es necesario que los alumnos a lo largo de su trayectoria escolar aprendan a tomar decisiones.

Dichas decisiones que afectarán a la elección de estudios y profesión, sobre todo en la ESO, etapa en la que se centra nuestro trabajo, estarán condicionados por una serie de aspectos de tipo personal, educativo, familiar y ambiental. Pero también esas decisiones dependerán, en cierto grado, de que se ponga en contacto a los alumnos con diversas experiencias y recursos que les permita conocerse mejor a sí mismos y el entorno que les envuelve.

En este sentido, el tutor, debido al rol que debe desempeñar, juega un papel relevante al conectar la Orientación Vocacional con la realidad del alumno. Se trata, pues, de integrar en una imagen global todo aquello que puede desarrollar el alumno. Para ello, han de intervenir las familias, los propios alumnos, y el resto de profesorado. Sin embargo, es el tutor quien cuenta con un mayor peso específico y quien ha de disponer de la suficiente información para conocer a sus alumnos y ubicarles adecuadamente dentro de un proceso madurativo. Con esta intención hemos diseñado una serie de sesiones que dividimos en bloques temáticos cuya estructura responde al siguiente esquema:

BLOQUE:.-Introducción general. -SESION -Título -Introducción

-Objetivos -Actividades -Metodología -Actividades -Actitud.

Los bloques en los que dividimos el programa se dividen en tres apartados: **1º. CONOCERSE, 2º. QUE ME INTERESA, 3º. DECIDIRSE.**



A nivel de ejemplo presentamos la sesión tercera dentro del primer bloque.

Tercera sesión: ¿QUE PIENSAN LOS DEMAS SOBRE MI?

Introducción

El conocer lo que los demás piensan sobre nosotros ejerce una gran influencia a la hora de poder tomar una decisión, pues un estudiante no es algo aislado y sin limitaciones y es indudable que toda persona tiene su historia personal que le determina para actuar en el presente.

Es evidente que todos mantenemos, en mayor o menor grado, información sobre nosotros mismos que no damos a conocer. La diferencia está en que hay sujetos que «se cierran» demasiado frente a otros que manifiestan actitudes extremadamente abiertas. Una de las primeras cosas que hacemos al percibir a una persona es colocarla en una categoría que nos sea familiar y comenzamos a individualizar a partir de esta línea básica.

Por otra parte, la opinión que los demás tienen de uno condiciona en gran medida la percepción que tenemos de nosotros mismos. Por esta razón, es tan importante que las opiniones se basen en percepciones lo más objetivas posibles. También conviene tener en cuenta que cada sujeto es diferente de los demás, con unos sentimientos, intereses, etc., que van a hacer que las decisiones a tomar sean personales.

Objetivos

- Informar a los alumnos sobre la conveniencia de conocer lo que los demás opinan sobre uno mismo.
- El alumno ha de ser capaz de comprender que las personas poseen un determinado bagaje intelectual, un nivel de capacidades y competencias que les hace más aptos para ciertos tipos de estudios o de trabajos.
- Comparar su propia opinión con la que tienen los demás sobre él.
- Reconocer e identificar sus propios valores e intereses y reflexionar sobre la incidencia directa de ellos en la toma de decisión, ayudado por las opiniones que sus compañeros tienen sobre él.
- Ser capaz de evaluar su autoconcepto en diferentes aspectos teniendo en cuenta lo que los demás piensan sobre él, puesto que aquél tiene una enorme incidencia en el rendimiento escolar así como en la toma de decisión.

Actividades

A) La primera actividad consiste en proporcionar información a los alumnos sobre la importancia que tiene el conocerse a uno mismo, ayudado, en ocasiones, por lo que sus propios compañeros opinan sobre él.

B) La segunda actividad consiste en realizar descripciones escritas de los compañeros, llegando, posteriormente, a una puesta en común, donde se establezca un diálogo que permita la

participación de todos aportando su crítica personal a las descripciones realizadas.

C) Esta actividad trata de que los alumnos reflexionen sobre el mayor conocimiento que les ha aportado las actividades anteriores y, a continuación, si procede, ampliarán, modificarán o reducirán la autodescripción realizada en la sesión anterior.

Metodología

1. ACTIVIDADES

A) Esta actividad será realizada por el tutor con el grupo-clase. Consistirá en una breve charla informativa, previamente elaborada, la cual podrá apoyarse, si se considera oportuno, en algún tipo de recurso como transparencias, fotocopias, etc.

Lo que sí parece evidente es que tanto con un nivel mayor como con un nivel mermado de conocimientos sobre las personas, resulta irremediable el formar juicios, que, después, se concretan en opiniones, las cuales van a influir en nuestra forma de ver las cosas y a nosotros mismos.

Sin embargo, pueden existir causas de error corrientes que conducen a un juicio equivocado sobre los demás. Entre estos errores figuran: -Prejuicios-Inferencias engañosas-Supersticiones.

Excesiva simplificación que nos lleva a utilizar pocas variables en la descripción del otro.

La proyección mediante la cual vemos en los demás características personales que se hallan en nosotros o bien se exagera una cualidad existente en el otro simplemente porque la poseemos en alto grado.

A pesar de todo esto, no podríamos vivir sin formar juicios sobre las personas. Hay que intentar que éstos sean lo más acertados posible, ya que en función de como me vean los demás, se centrará nuestra opinión personal.

B) Los alumnos se distribuirán en pequeños grupos. Cada grupo analizará a los miembros integrantes de la siguiente forma:

Cada componente de un grupo realizará una breve descripción escrita sobre el resto de los miembros.

A continuación, se leerán las descripciones y al término de cada una se establecerá un diálogo entre todos los miembros del grupo, aportando cada uno su opinión sobre las diferentes descripciones.

C) En esta actividad los alumnos dispondrán de un tiempo determinado para, en función de las actividades anteriores reflexionen sobre las mismas, y aquellos que lo requieran podrán modificar la autodescripción realizada en la sesión anterior, de acuerdo con una ficha que les entregará el tutor (Ver anexo).

2. ACTITUD

En esta sesión es muy importante la actitud del tutor. Este, ha de intentar fomentar entre sus alumnos la colaboración y el respeto mutuo.

El tutor ha de ser capaz de transmitir la necesidad de poseer un espíritu crítico, que permita a sus alumnos expresarse abiertamente

en sus opiniones sobre los demás, siempre y cuando se mantenga una actitud de respeto hacia el otro.

Además, resulta conveniente que el tutor posea conocimientos, así como las suficientes habilidades y destrezas en el desarrollo de

actividades de grupo que le faciliten la creación de un clima de trabajo y una dinámica favorables.

Referencias bibliográficas

- CASTILLO, S. (1989). *Orientación educativa. El consejo orientador al término de la E.G.B.* Madrid: Cincel.
- FERNÁNDEZ, M. (1978). La función orientadora en el proceso educativo. *Patio de Escuelas, 2*, Salamanca, 39-62.
- HERNÁNDEZ, J. (1987). *La elección vocacional: concepto y determinantes.* Murcia: Cajamurcia.
- LAZARO, A. Y ASENSI, J. (1986). *Manual de orientación escolar y tutoría.* Madrid: Narcea.
- PELLETIER, D.; NOISEAUX, G. Y BUJOLD, CH. (1974). *Development vocational el croissance personnelle.* Montreal: McGraw-Hill.
- WATTS, A.G. (1985). Vocational guidance in the curriculum. Ponencia presentada al seminario Internacional celebrado en Dubrovnik (Yugoslavia), sep. 1985. *Role of vocational guidance in education reforms and vocational development.*

Dirección de los autores:

MIGUEL A. CARBONERO
M^a IRENE SÁNCHEZ
M^a TERESA CRESPO

Universidad de Valladolid

Facultad de Educación

Departamento de Psicología

C/ Hernández Pacheco, s/n

47014- Valladolid

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- CARBONERO, Miguel Á.; SÁNCHEZ, M. Irene & CRESPO, M. Teresa (1997). Aspectos formativos del tutor en orientación vocacional. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 1(0)*[Disponible en <http://www.uva.es/aufop/publica/actas/viii/orienta.htm>].